

DECRETO DE ALCALDIA Nº 25 11/1 2021

ZAPALLAR,

16 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República: Decreto de Alcaldía Nº 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía Nº1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el Nº 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de bienios extendido por Directora (I) DAEM
- Certificado Histórico cotizaciones con Rut del empleador
- Articulo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación). Texto refundido D.F.L. Nº 1/96.

DECRETO:

10 RATIFÍQUESE Y RECONÓCESE asignación de experiencia (Bienios) a la docente incluida en el listado, según fecha de reconocimiento indicada.

ESTAB.	RUT	DOCENTE	FECHA RECONOCIMIENTO	FECHA PRÓXIMO CUMPLIMIENTO	BIENIOS
EMMG		ALEJANDRA HERREROS BOFILL	10-11-2021	10-11-2023	14

PAD IMPUTESE el gasto al Ítem 21.01.001.002.001: Asignación de Experiencia. NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ardo Antonio Molina Daine lessandri Basquñan Secretario Municipal Alcalde

C: BIENIOS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

Departamento de Educación.
Oficina de Transparencia.
ARCHIVO: SECRETABIA MUNICIPAL.

SEC / DAEM / aoc / rfd.

